



INFORME DE LA U. A. DE RECURSOS HUMANOS

Expte.: 2017/0173 PD

Unidad: Organización y Recursos Humanos

Asunto: Adjudicación puesto Auxiliar Polivalente-Conductor.

HECHOS

Primero.- Por Resolución de la Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 29 de noviembre de 2017, se resolvió aprobar las Bases y convocatoria para proveer en este Ayuntamiento, mediante concurso de méritos, un puesto de trabajo de personal laboral de Auxiliar Polivalente-Conductor, con las siguientes características:

CONCEJALÍA	UNIDAD/SERVICIO	NºREFº	GRUPO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓD PUESTO	NOMBRE/VACANTE	RETRIBUCIÓN
RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN Y RÉG. INTERIOR	RÉG. INTERIOR	2419	E	AUXILIAR POLIVALENTE - CONDUCTOR	65	Vacante Libre	23.724,96

Segundo.- Las Bases, parte dispositiva, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 4, de 5 de enero de 2018, fecha a partir de la cual se abrió un plazo de presentación de instancias de 15 días hábiles de duración.

Tercero.- Durante el referido plazo de instancias se han presentado diversas solicitudes que han tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, por parte de los candidatos a los que se aludirá, y que de conformidad con las Bases y a la vista de la documentación que acompañan, han sido objeto de examen en cuanto al cumplimiento de los requisitos de participación, a efectos de conformar la lista provisional de admitidos y excluidos.

A los anteriores Hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Base 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 10ª de las que rigen la presente convocatoria determinan las condiciones de participación, tasa por derechos de selección, forma y plazo de solicitudes, proceso de admisión de aspirantes, así como la composición de la Comisión de Valoración, por lo cual de conformidad con las mismas, procede resolver acerca de los candidatos que han de conformar la lista provisional de admitidos y excluidos, que especifique para estos últimos la causa de exclusión, así como el resto de contenidos citados, incluyendo el lugar, fecha y hora de la primera sesión de la Comisión de Valoración.

Segundo.- De acuerdo con la Base 7ª de las que rigen la presente convocatoria, la publicación se efectuará en el Tablón de Edictos Municipal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a efectos de subsanación, para aquellos aspirantes provisionalmente excluidos o que no figuren en la lista de admitidos, de conformidad con lo dispuesto en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común.

Tercero.- En cuanto a la competencia para resolver, correspondería a la Junta de Gobierno Local, por tener atribuida la residual que le atribuye el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada a la misma por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como el artículo 45.3.h) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de este Ayuntamiento, si bien ha sido delegada en la Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2017, por el que se le atribuye, entre otras, las resoluciones de contratación del personal laboral.

De conformidad con los antecedentes y fundamentos expuestos, se eleva el presente informe al órgano competente para que, si lo estima pertinente y con las advertencias indicadas, dicte resolución en el siguiente sentido:

Primero.- Aprobar la **lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la participación** en el proceso para proveer un puesto laboral de Auxiliar Polivalente-Conductor mediante concurso de méritos, adscrito a la Concejalía de RR.HH. Formación y Régimen Interior de este Ayuntamiento, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Número	Documento identificativo	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	52988667W	CALLES	RUIZ	GERMÁN SANTIAGO
	52363895W	GARCIA	PORRAS	RAFAEL

Ninguno

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS y MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Número	Documento identificativo	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Motivo de exclusión
	52996006G	COBO	CANO	MÓNICA	A

Claves:

- A: Ser trabajador laboral fijo de plantilla de este Ayuntamiento, en alta o situación asimilada.
- B: Prestar servicios en el puesto de grupo profesional E.
- C: Poseer al menos dos años de antigüedad en el grupo profesional E.
- D: Estar en posesión de Carnet de conducir clase B en vigor.

Segundo.- Designar a los miembros que componen la Comisión de Valoración, siendo los siguientes:

Presidente:

Titular: D. Jesús Flores Rodríguez, empleado Público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Manuel Torres Recuero, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vocales:

Titular: D. Miguel Ángel Rodríguez de Miguel, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Javier Robleda Álvarez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. Jesús Eduardo Huertas Marrón, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Juan Sanchez Alarcón, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Dña. Lucía Monte Jato, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Roberto Granja Díez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Titular: D. Manolo López Marzuelo, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D. Enrique García García, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

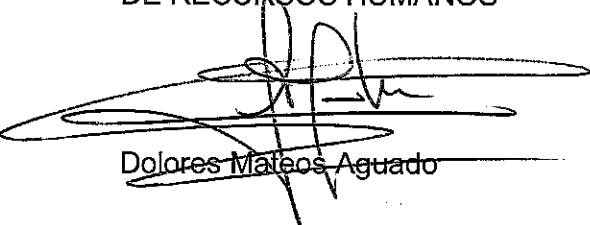
Secretario/a:

Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: Dña. Gema Camarena González, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Tercero.- Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración para la constitución de la misma y valoración del concurso de méritos para el día **11 de abril a las 14:00 horas** en la Sala la Pecera de la Casa Consistorial.

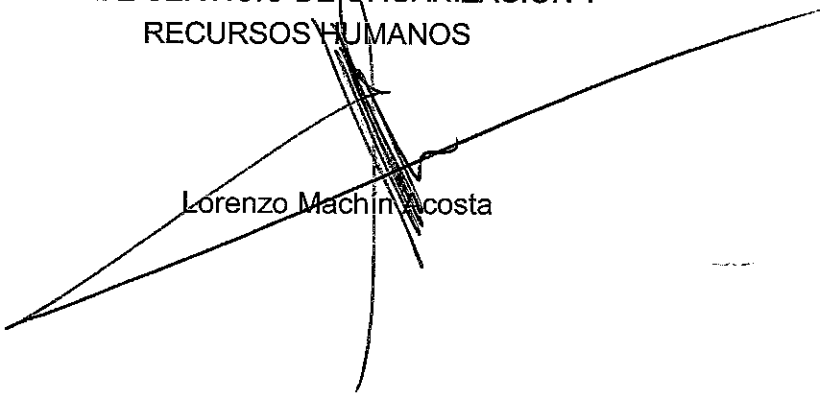
Pozuelo de Alarcón, a 2 de marzo de 2018

LA TÉCNICO DE GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS



Dolores Mateos Aguado

VºBº
JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y
RECURSOS HUMANOS



Lorenzo Machín Acosta

